

177506

177506.



P A T E N T E        D E        I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y -  
nueva, a favor de los Srs. D. RESTITUTO SANGRONIZ  
ALZOLA y D. RAMON ZAMACONA TORRES, de nacionalidad  
española y domiciliados en Basauri (Vizcaya), la -  
cual ha de recaer en unos "NUEVOS PERFECCIONAMIENTOS  
INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CLAVES".

~~~~~

M e m o r i a        d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusi-  
va, en todo el territorio nacional, de unos nuevos

5. perfeccionamientos introducidos en la fabricación - de claves, tal y como se describe a continuación y se representa graficamente -a título de ejemplo- en las tres hojas de planos que se unen.

En el mencionado grupo de planos se han dibujado las figuras 1 a la 12, ambas inclusive. Las citadas figuras representan:

10.



- 1 = Eje.
- 2 = Rodillo mayor.
- 3 = id. mediano.
- 4 = id. pequeño.

15.

- 5 = Casquillo mayor.
- 6 = id. mediano.
- 77= id. pequeño.
- 8, 9, 10, 11 = Piezas auxiliares.

12 = Corte para mostrar la disposición combina-

20.

da del conjunto.

La presente invención tiene como resultado una simplificación en el sistema de accionamiento de las claves empleadas para el cierre de cajas de caudales o cerraduras de puertas y aplicaciones semejantes.

25.

Entre todos los tipos de claves conocidos para el citado objeto, ninguno reúne las condiciones de sencillez y manejabilidad que distingue al conseguido con los perfeccionamientos que describimos, pues, a diferencia de lo que sucede con los tipos corrientes,

30.

en los que para abrir o cerrar las cajas, puertas o lugares donde están colocados, se hacen precisos tres movimientos, tres giros a los rodillos y -dejar libre el chavetero. En cambio, la clave obte-

35. nida con estos perfeccionamientos está concebida de tal forma que, con sólo tres movimientos, según cada caso, son conseguidos ambos efectos, lo que supone, al mismo tiempo que una comodidad, una notable mejora, por el efecto de sencillez y rápido movimiento conseguido.
40. Los perfeccionamientos que nos ocupan consisten en constituir la clave de la siguiente manera:  
Un eje, tres casquillos y tres rodillos, que constituyen sus componentes esenciales.
- El eje (Fig. 1), aparte de su maneta de accionamiento, lleva casi a la terminación de su otro extremo, tres chavetas circulares y una transversal.
45. Los casquillos (Figs. 5, 6 y 7) son los tres aproximadamente de la misma forma, ya que no varían más que en su tamaño, por jugar uno sobre el otro y al mismo tiempo los tres sobre el eje patrón. Estos casquillos llevan una canal corrediza, excepto el mayor, que tiene dos tornillos prisioneros, que, introduciéndose en la canal del casquillo interior, impide el desarmar dicha clave, e igualmente el segundo casquillo, sobre el que gira a su interior.
50. Cada casquillo tiene un barreno ciego, en el cual va un muelle de cierta potencia, que tiene por motivo el cambiar la clave.
55. Los rodillos (Figs. 2, 3 y 4), son también - aproximadamente de la misma forma, ya que tampoco - varían mas que en su tamaño, y pueden considerarse divididos en su circunferencia en diez partes iguales, en cada una de las cuales lleva su correspon-
- 60.



65. te número para la clave en el mismo eje de división, con una muesca interior para la introducción del muelle.

El funcionamiento es bien sencillo. Después de dispuesto el conjunto y una vez sabida la numeración de los rodillos, nada más se tienen que poner en la línea con el centro del eje patrón, tirando luego de dicho eje para afuera, quedando entonces la clave abierta y dejando paso a la lengüeta de la cerradura.

70.



Para cerrar, pasa la lengüeta por mediación de la cerraja y entonces se oprime patrón, que incrustado en la lengüeta, deja a ésta sin movimiento. Entonces se hacen girar los rodillos para hacer perder la combinación de la clave.

75.

Los materiales a emplear en la fabricación serán variables, siempre que no alterando la esencia del invento, respondan a una mejor aplicación, pudiéndose decir lo mismo de lo referente a la forma de los elementos componentes.

80.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Patente de Invención. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

85.

Los peticionarios (Srs. Zamacona y Sangroñiz) se reservan el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de adición), por las mejoras que les vaya aconsejando la práctica del invento.

90.

~~~~~

177506

95.                    N O T A     D E     R E I V I N D I C A C I O N E S

- - - - -

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de los Srs. D. RESTITUTO SANGRONIZ ALZOLA y D. RAMON ZAMACONA TORRES, de nacionalidad española y domiciliados en Basauri (Vizcaya), por los extremos siguientes:

100.



PRIMERO = Por unos nuevos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de claves, consistentes en disponer como elemento esencial un eje, que, aparte de su maneta de accionamiento, lleva casi a la terminación de su otro extremo, tres chavetas circulares y una transversal.

105.


SEGUNDO = Por los mismos nuevos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de claves, a que se refiere la reivindicación anterior, consistentes también en disponer como elementos esenciales, unos casquillos, en número de tres y aproximadamente de la misma forma, ya que no varían más que en su tamaño, por jugar el uno sobre el otro y los tres al mismo tiempo sobre el eje patrón. Estos casquillos llevan una canal corrediza, excepto el mayor, que tiene dos tornillos prisioneros, que, introduciéndose en la canal del casquillo interior, impide el desarmar dicha clave, e igualmente el segundo casquillo, sobre el que gira a su interior;

110.

115.

teniendo además cada casquillo un barrenado ciego, en el que va un muelle de cierta potencia, para cambiar la clave.

120.

125. TERCERO = Por los mismos nuevos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de claves, a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores, consistentes igualmente en disponer como otros elementos esenciales, unos rodillos que también en número de tres y aproximadamente de la misma forma, ya que tampoco varían más que en su tamaño, que pueden considerarse divididos en su circunferencia en diez partes iguales, en cada una de las cuales lleva su correspondiente número para la clave en el mismo eje de división, con una muesca interior para la introducción del muelle.
130. 
- 135.

CUARTO = Por unos "NUEVOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CLAVES".

140. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

La presente Memoria consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, a las que se unen tres de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión.

145. Madrid, a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

148. Por autorización de los Srs. Sangroñiz y Zamacóna.

*Sangroñiz*  
*Zamacón*

777506

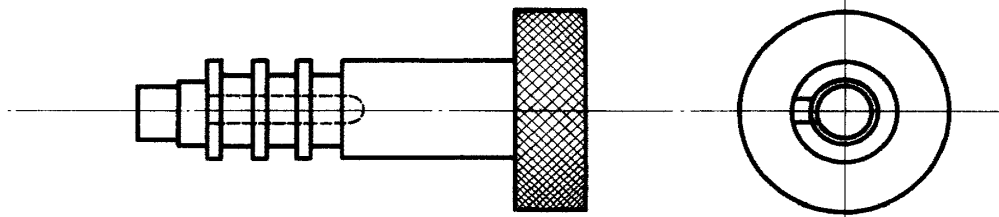


Fig. 1.

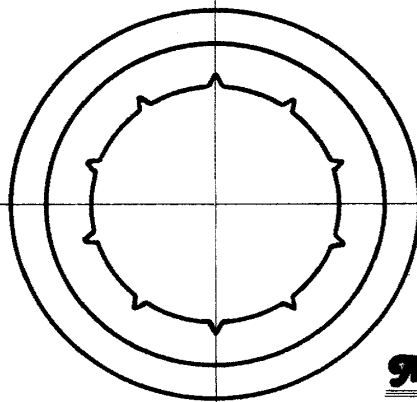


Fig. 2.

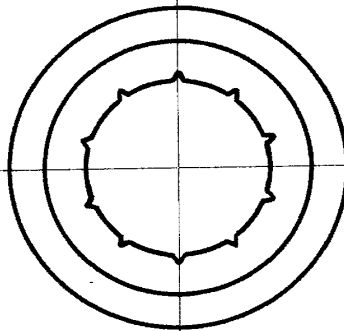


Fig. 3.

Escuela Unificada.  
Artes y Oficios de 1.ª y 2.ª.  
P.O. de las Villas, 2.ª y 3.ª.

*Estadique*  
*mahe*

777500

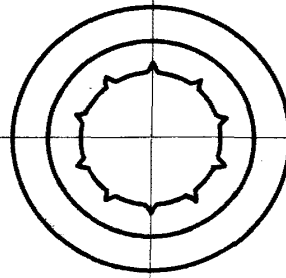
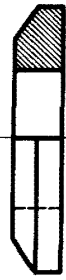


Fig. 4.

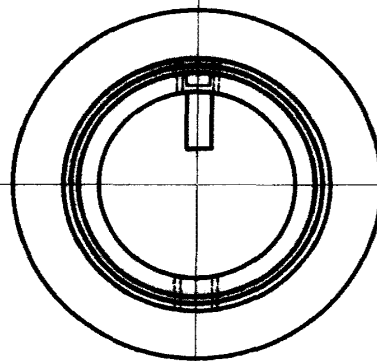
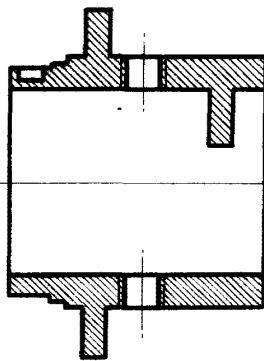


Fig. 5.

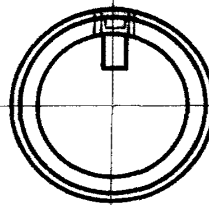
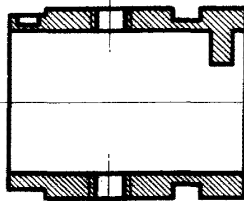


Fig. 6.

Escuela Técnica.  
Madrid, Abril de 1.907.  
P. C. de Car. Mar. R. E. y R. P.

*Modique,  
Real*

371550

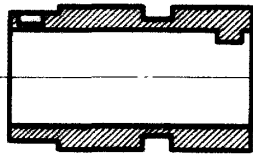


Fig. 7.

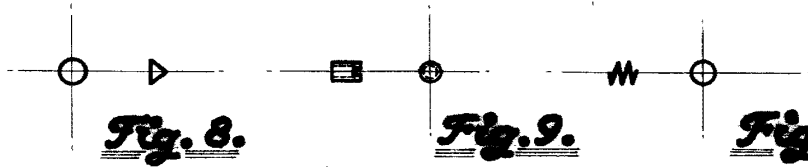
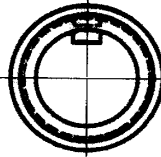


Fig. 8.

Fig. 9.

Fig. 10.

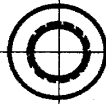


Fig. 11.

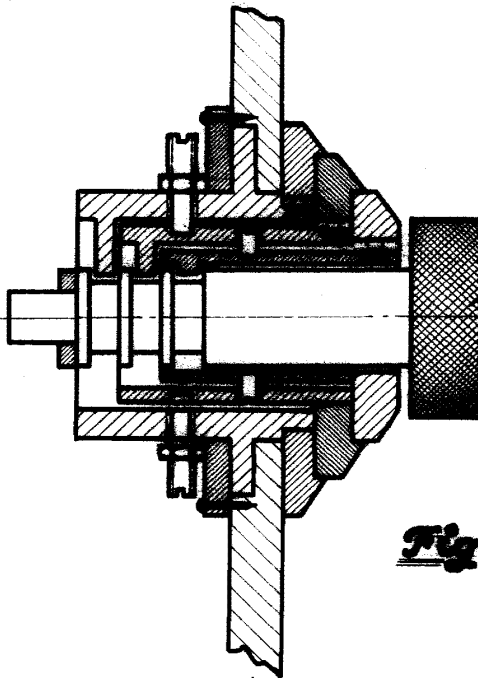


Fig. 12.



Ernesto Cortés.  
Madrid, Octubre de 1907.  
P.A. de Inven. R. E. y R. S.

*Cuadrado  
Arnal*